

ONTOLOGÍA Y JUICIOS DE VALOR: EL MUNDO DE LOS VALORES

Juan A. Beranger¹

El derecho, como otros tantos ámbitos de la realidad humana, se dirige a buscar lo justo y verdadero y es por esta precisa razón, por lo que a través de los tiempos el hombre ha intentado mediante la manifestación de las leyes, incorporar el estatuto valorativo en las relaciones interpersonales. El derecho, intrínsecamente, se constituye en una de las materias de reflexión obligada sobre el comportamiento de las personas en cualquier sociedad dado que esas relaciones deben necesariamente basarse en principios universales de igualdad, reciprocidad y de justicia.

Tanto los presocráticos como el mismo Sócrates aludieron de distintas maneras al estatuto valorativo pero más específicamente aún acerca de la ética y la justicia. Con Platón la dimensión del valor se explicita en los conceptos de verdad y virtud pero bajo las formas y en éstas se comprenden las ideas. La idea del bien dará a la filosofía antigua, la identificación del valor, en un entramado virtuoso.

Una sociedad que respeta los límites ajenos, que se ubica en la equidistancia del goce pleno de los derechos y de las obligaciones derivadas, prioriza el cimiento basal de los valores, cualquiera sean las formas que

¹ Doctor en Ciencias Políticas y Máster en Educación por la Universidad del Pacífico. Realizó estudios de Postgrado en Didáctica Superior, Especialización en Metodología y Especialización en Análisis y Estrategia de Defensa. Actualmente se desempeña como Decano de la Facultad de Postgrado de la Universidad Americana y es profesor de las siguientes asignaturas: Derecho Político, Ciencias Políticas y Liderazgo, Estrategia de Negociación en la carrera de Relaciones Internacionales.

adoptan para su felicidad. Para quienes reflexionan sobre los valores, aparece una primera interpretación según las propiedades o los contenidos intrínsecos, en tanto otras interpretaciones o escuelas de pensamiento, sostienen que los valores se expresan por medio de sus resultados o fines, entre las cuales podemos identificar al pragmatismo y el utilitarismo.

Los valores parecen expresarse como ideas asociadas al bien o a lo correcto. Decimos que en sí mismo, los valores constituyen un objeto de reflexión y que según la postura de diferentes escuelas filosóficas, éstas tienen disímiles conceptualidades y variados contenidos. Afortunadamente, las ciencias –por extensión las ciencias sociales todas- han proporcionado elementos concluyentes al debate, al manifestar que los juicios valorativos no deberían estar ausentes de la condición investigativa. Empero aparece otro aspecto relevante y es, si se puede considerar la existencia de objetividad – absoluta o relativa, lo mismo da- en los juicios de valor.

Los valores, como criterios, dan sentido y significado a las diferentes culturas y por ende a las sociedades, se comparten. Pareciera que en ciertas ocasiones de tiempo y lugar, algunos valores predominan sobre otros o al menos marcan el rumbo axiológico. Los valores son una parte constitutiva de las personas que en algunos momentos prevalecen unos sobre otros y según ciertas circunstancias, también podrían desplazar el eje de las preferencias.

En su célebre controversia sobre el juicio de valores, Max Weber expuso su parecer en un ensayo titulado “Teoría sobre las Ciencias Sociales”. El sociólogo alemán manifiesta que el concepto de “juicio de valor” ha dado lugar a un enorme malentendido y que, sobre todo, ha suscitado una controversia terminológica, lo que en consecuencia resultaría estéril ya que no contribuye en nada a la solución del problema. Tal como hemos dicho al principio, está totalmente claro que tales discusiones en esta dimensión disciplinar se entabla en torno a los juicios de valor pero se ocupa de

valoraciones prácticas y de hechos sociales considerados prácticamente como deseables -o indeseables- por razones éticas, culturales o de otro tipo.

A pesar de todo lo dicho al respecto, se ha llegado a interpretar como “objeciones” que la ciencia se proponga alcanzar.

Veamos:

- a) unos resultados “valiosos”; esto es, resultados justos desde el punto de vista de una valoración lógica y objetiva;
- b) unos resultados valiosos; esto es, importantes en el sentido del interés científico; y que por añadidura la misma elección del sujeto de estudio ya constituye una “valoración”.

Sucede que las personas solemos asignar valores a todo aquello que consideramos de cierta importancia para nosotros (o para los demás) y esto se da a través de lo que pensamos, lo que sentimos, las decisiones que tomamos, los deseos, o lo que, de un modo u otro, construimos. Algunas de estas acciones son el resultado o producto de nuestra subjetividad sea en la acción directa o desde una posición pasiva, ya estando de calidad de actuantes o beneficiarios. Nuestra calidad de personas, nos emparenta con este juicio. Desde la mirada de Scheler, los valores objetivos se entienden de manera complementaria con los principios de las formas kantianas.

Fue precisamente Kant quien en el marco de la filosofía, sostuvo que el hombre tiene la capacidad de discernir, de manifestar lo que es correcto u ordenado, aquello que aparece equilibrado. El filósofo dice que los juicios pueden ser “analíticos” o bien “sintéticos” y estos a su vez pueden ser “sintéticos a priori” (representan un carácter imperioso por su conocimiento delimitado) o “sintéticos a posteriori” (son derivados de la experiencia). El pensamiento se ve necesariamente expresado en el lenguaje. En su ensayo Fundamentos de la Metafísica de las Costumbres, el filósofo alemán utiliza el término “valor moral”.

También Weber ha indagado especialmente sobre la controversia que existe en los “juicios de valores” tratando de aclarar aún más cuando hace una distinción, ya mencionada, entre el “valor” y la “valoración”. ¿Pueden existir contradicciones de tipo axiológico? Pero fue el filósofo alemán Lötze quien introduce por primera vez los conceptos “valor” y “valer” como diferentes particularidades.

Debe entenderse que no nos estamos refiriendo a contradicciones normativas, que también las hay, pero este no es el caso. El punto de discusión suele presentarse cuando la resolución jurídica dada a un caso, puede según esas pautas valorativas, tener distintas interpretaciones. Entre las importantes corrientes del pensamiento filosófico, se encuentra la corriente del realismo axiológico que tiene su anclaje en la idea de que los valores para ser reales, necesitan de un mundo material y humano para desarrollarse, generalmente dado en el campo de la praxis.

Convocamos nuevamente a Max Scheler, quien afirmó que “sólo un hombre bueno puede conocer la felicidad” y desde nuestra reflexión, nos preguntamos si ¿acaso todo cuanto nos acontece –o en medio de las circunstancias orteguanas- se relaciona con la significancia de aceptar que la “bondad” -el bien como forma individual o general- se ha perdido de nuestro horizonte? La bondad, sabemos, es un noble sentimiento que pertenece a los seres humanos –aunque no exclusivamente- que se extiende a las familias y a la comunidad.

El mismo filósofo Scheler, discípulo de Husserl, sostiene que hay que diferenciar entre el “bien” y el “valor”. Siendo así el bien sería portador del valor. Scheler propone un sistema definiendo a los valores como un reino ordenado jerárquicamente donde los valores se dan de manera absoluta como objetos intencionales de la conciencia emocional y cuanto más descubre el hombre ese bagaje, más se enriquece. Ese descubrimiento y la vivencia de los valores llevan al hombre al encuentro de nuevos valores potenciándose en el

encuentro y la transmisión que generalmente resultan de la educación y los ejemplos. Valores que suelen estar presentes y se galvanizan en el entramado familiar y social.

El mundo de los valores se aborda desde la axiología, que es la rama de la ética que estudia los valores como esferas captadas por el hombre, por medio de lo estimable. Para Scheler, los “bienes” son cosas que tienen valor, en cambio el valor es lo que hace que algo sea bueno. El valor no se capta en un acto del entendimiento, sino en una intuición emocional.

Retomemos el concepto enunciado para hacer una distinción entre “bien” y “valor”. El bien es el objeto portador del valor y el valor es el aspecto estimable del bien. Dice Scheler, asimismo, que los valores no cambian, que siempre son los mismos. Que en realidad lo que va cambiando es la percepción de los mismos en base a la cultura o la época en que se ponderan o ignoran ciertos valores. Siguiendo esta línea argumental, decimos que los valores no son ideales pues necesitan de una praxis para materializarse.

Los valores no están en las cosas pues existen con independencia, pues las cosas están revestidas de valor. Los bienes son contingentes, relativos y caducos. En la misma senda, podemos resumir que los valores no deben ser confundidos con lo que nos causa placer o displacer, ni tampoco con aquello que es deseable o no deseable. Los valores no son entes ideales aun cuando puedan –aunque es difícil establecer la línea demarcatoria- constituirse en un ideal para alcanzar un modelo de vida.

Los valores son esencias ilógicas o irracionales y presentes en el mundo emocional y sentimental. En general hay coincidencias acerca del marco conceptual sobre los valores, las diferencias suelen estar presentes en la ubicuidad de los valores en relación con el pensamiento y la moral de las personas. Para algunos filósofos, el valor es una propiedad intrínseca de una acción, en tanto otros piensan que los valores sólo pueden medirse en referencia a los resultados, acercándose al pensamiento pragmático.

El siglo XX se habría de manifestar en sus más caladas experiencias producidas en el llamado postmodernismo, donde parece imperar la filosofía del todo vale (como una paradoja filosófica, es como decir que es una “no filosofía”) y donde las proposiciones del determinismo fatalista nos lleva inexorablemente hacia un futuro que parece, cuanto menos, incierto. Por ejemplo, para Erich Fromm las culturas manifiestan paradigmas o formas que resaltan o destacan determinados aspectos. Sin más caso, mucho se ha hablado de las culturas “necrofílicas”, aquellas que exaltan más el “tener” sobre el “ser”, también aquellas que revalorizan más los actos de la muerte que los de la propia vida.

Las formas que regulan la vida de las personas en una sociedad también se manifiestan en concordancia con los valores predominantes en un tiempo y espacio determinados. Piénsese en la Grecia Antigua o en la Europa del siglo XVI y hasta el XVIII que eleva sus categorías en la creación, la construcción de modelos donde la cultura y las artes, el saber, primero con el Renacimiento y después con la Ilustración, además del incipiente desarrollo de la ciencia. Un mundo que parece haber ido para no retornar.

Pero más cercanamente en nuestros días, se pone en tela de juicio este otro mundo en que nos toca vivir. Un mundo que aparece cada vez más caótico, más inseguro, materialista y que por momentos agobia el espíritu de los sacrificados mortales. Un mundo que fue crudamente reflejado en la lucidez de algunos pensadores que profetizaron los tiempos del porvenir. Desde la sombría mirada de Schopenhauer o las predicciones de Nietzsche acerca de la mutación de los valores hasta el relato umbrío de Poe o el cuestionamiento irreverente del existencialismo.

Para Nietzsche el mundo de los valores se traducía en conceptos universales de la vida y que, precisamente al eclosionar el universo moral de los individuos, se está en presencia de un fenómeno inverso, proclamando una transmutación de los valores. Dilthey continúa la línea iniciada por

Schopenhauer y Nietzsche desarrollando una mirada sobre los valores en su teoría de la visión del mundo. Las crisis de valores producidas al advenimiento de nuevas formas de concebir la sociedad criticando y cuestionando los paradigmas existentes, nos ubica en un mirador de acontecimientos que ponen en desafío la vida misma.

Reflexiones que cuestionan esa “bondad” de una época esperanzadora que incluso llevó a Rousseau a sacralizar que “en el estado de naturaleza, el hombre nace bueno para ser corrompido por la sociedad”. Por su parte, Ralph Barton Perry, filósofo pragmatista, sostiene que “no existe valor sin valoración” desarrollando un principio axiológico que denomina “principio de interés”. Se trata de relacionar a cualquier objeto que prestando un interés de cualquier clase, y a través suyo, se determinará la medida del valor.

Volviendo al tema nuclear de los valores, digamos que se instaló desde muy temprano en la evolución de la vida de las sociedades. Antes de Platón, los filósofos griegos se referían a “problemas de justicia”, recién será con Sócrates que se vinculará el problema al terreno de la moral. El concepto de “valores”, tal como hoy lo entendemos, corresponde a etapas más recientes.

El hombre de la antigüedad reflexionaba sobre sus bienes, su existencia, su relación física con el mundo pero aquellos aspectos no contemplados en esta dimensión, se resolvían por medio de la ética o la moral. No obstante, la validez de los pensamientos antiguos aún sigue teniendo vigencia debido a la necesidad de replantear modelos de vida y la necesidad del ser humano de reconocerse en las situaciones límites desde una mirada más profunda.

A pesar del tiempo transcurrido, uno de los autores más consultados en la materia sigue siendo Max Scheler quien sistematizó e hizo un abordaje epistemológico acerca de los valores sosteniendo, entre otras apreciaciones, que no es que no existan ciertos valores, sino que la gente no aprecia los bienes de esos valores, aspecto que ocasionó no pocas críticas en su momento.

Para este filósofo y religioso alemán, además, los valores están en sí mismos y es el hombre quien debe descubrirlos.

Scheler reafirmó su pensamiento en una obra titulada “El formalismo en ética y ética material de los valores” en la cual critica el pensamiento sobre la ética de Kant. Uno de los aspectos claves del estudio del filósofo alemán es la jerarquización que le da a los distintos tipos de valores y que se manifiestan de manera emocional. En ese sistema jerárquico, se encuentran los valores de lo agradable y lo desagradable, y otros superiores como los valores vitales, los espirituales y los religiosos. El filósofo nos anticipa el error, no debe confundirse el valor con los entes valiosos.

La persona es (y a la vez que posee) un valor en sí misma y descubre los valores independientes de ella encontrando aspectos tanto subjetivos como objetivos. En este sentido, la vida es el valor supremo. Sin embargo, aún en este punto crucial, para algunos estudiosos del tema que nos ocupa, el valor de la vida es por su calidad o dignidad de vida. La vida que se vive. La forma de vida que se lleva y no por el simple hecho de vivir, hay un valor de la vida.

Para Scheler, el saber supone aprender a descubrir valores y ello dándose por vía emocional y no por los intereses individuales, como el caso de los más elevados valores que luego se racionalizan o transforman, quizás, en una axiología o una epistemología axiológica. El valor es el aspecto estimable del ser. El valor es todo aquello que da sentido a la existencia humana. Las cosas, instituciones, personas, se hallan revestidas de valor y el hombre las debe descubrir.

Valores como la belleza, la justicia, el bien y otros más, se insertan en una escala de máximos y mínimos que denomina “bipolaridad”: lo bello y lo feo, lo justo y lo injusto y así; también incorpora criterios de “jerarquía de valores” anticipando una taxonomía que utilizarán otros filósofos contemporáneos. Curiosamente, ciertos valores que no se encuentran fácilmente, son

“valorados por su rareza” (por ejemplo, en un ambiente altamente corrupto, el no ser corrupto parece “raro”) constituyendo en excepciones.

Vilanova presenta esas bases existenciales de la axiología: a) la relatividad del valor a la existencia, y b) el presente como trascendencia a la historia y la situacionalidad. Es que, pasado el tiempo, los hechos acaecidos pueden ser analizados y “valorizados” desde una óptica diferente a la que, quizás, indujeron a actuar a los protagonistas de los hechos. Un “disvalor” puede ser un valor o viceversa según distintas situaciones. Otro concepto interesante resulta de tomar al valor, no ya en su absoluto o su estado puro, difícil por otra parte, sino en su mejor posibilidad. “Mejor” puede interpretarse como una ubicación preferida racionalmente. Es una comparación de ubicuidad y circunstancias.

Axiología y ontología

Con respecto a la valoración jurídica, es básico comprender que el hombre es un ser que se mueve con y desde su alteridad, social y jurídicamente no se encuentra aislado ni produce hechos en soledad sino en su relación con los demás, es su condición gregaria. Los valores jurídicos son aquellos valores de conducta que no se refieran a los individuos en coexistencia. Si recurrimos a las teorías contractualistas, la realidad se dirige hacia relaciones de buena voluntad según su estado de naturaleza (Rousseau) o de manera conflictiva (Hobbes).

Se entran sensaciones que representan estados como la seguridad o su contra-cara, la inseguridad. El orden y el desorden. La paz y la guerra, el poder y el vacío de poder. La solidaridad y la cooperación. Toda arquitectura epistemológica acerca de los valores jurídicos se hará en el plexo de las relaciones humanas y sociales. Para Tomás de Aquino aparece una “justicia legal” que es aquella que cumple con las normas. El valor, como “juicio de valor”, está objetivamente dado en los grupos sociales.

Para Hesse, autor que hemos citado, el concepto de valor no puede definirse rigurosamente. El concepto pertenece a aquellos conceptos supremos como el “ser” o la “existencia”. Para Vilanova, el valor es, primariamente, el carácter que predicamos de los entes intramundanos en virtud del trato existencial interesado que tenemos con ellos y de las acciones resultantes.

Hay dos corrientes que parecen antitéticas de acuerdo con algunos estudiosos de la filosofía de los valores como Risieri Frondizi. Una de ellas es una corriente subjetivista que reduce el ser y la función de los valores a determinadas reacciones del sujeto y otra llamada objetivista, que sostiene que los valores son independientes de cualquier coincidencia valorativa, es decir distinguiendo entre valor y valoración.

En relación con el campo investigativo del Derecho, decimos que la justicia es en sí uno de los valores supremos, es un valor puro que permite estructurar a la sociedad en torno a un modelo de sociedad y de vida común. La justicia se ubica en un plano superior que vela por el bien y la verdad de la sociedad que representa.

Si la ontología trata acerca del estudio y el conocimiento del ser, el dato esencial de la unidad, la ontología de los valores nos obliga primeramente a reflexionar sobre qué “tipo de ser” nos ocupa, nuestras propias valoraciones. Se trata de diferenciar entre el ser de las cosas reales (las que poseen temporalidad, causalidad, etc.) con el ser de los objetos ideales (que son atemporales, no causales). Para el filósofo alemán Lötze, los valores no “son” sino que valen (tienen valor en sí mismos).

García Morente nos aclara que si un valor es su valoración o valiosidad, se podrían demostrar del mismo modo que puede hacerse con la belleza o la bondad, es decir logran ser materializados mediante fenómenos palpables. Al igual que Scheler, el mismo autor sostiene que los valores “se descubren” en el sentido de que el valor puede estar con anterioridad a ese descubrimiento y

las personas, debido a distintas situaciones, fenómenos, experiencias o circunstancias, los descubre pero además está más cerca de creer que los valores son absolutos argumentando que si no son absolutos hay que admitir que son relativos y si son relativos puede que un mismo valor para un individuo tenga un “valer” y para otro, un “valer” diferente. Hay coincidencia en los criterios de Scheler y de Lötze.

De este modo, García Morente entiende que si los valores fueran relativos, estarían en situación de “dependencia”, es decir dependiendo de un tiempo, lugar y circunstancias determinadas. Empero, para Scheler, los valores son absolutos y por oposición, no son relativos, pues de serlo, cada individuo tendría su propio valor. Además de Scheler, podemos encontrar en Gordon Allport una tipología y clasificaciones acerca de los valores. Allport se basó en la idea de una autonomía funcional acerca de los valores, lo cual lo llevó a desarrollar una categoría de valores. Según esta categoría, los valores se clasifican en:

1. El Religioso (por ejemplo quienes desean reflexionar acerca de las creencias, el cosmos, los monjes o el sacerdocio valorando la unidad humana).
2. El Político (aquellos que valoran las posiciones de poder o que dedican su vida a las actividades políticas).
3. El Social (actividades ligadas a la responsabilidad social o el altruismo como por ejemplo un bombero, una enfermera o quienes cuidan personas).
4. El Estético (es el caso de los artistas o un arquitecto que valoran la belleza).
5. El Económico (por ejemplo un comerciante o un empresario que valora la utilidad).

6. El Teórico (por ejemplo un profesor o un científico, trata de valorar la verdad).

Hay que considerar que la gran mayoría de los mortales, poseemos varios de estos valores tomados y conceptualizados de diversas maneras, algunos de manera moderada, otros más extremadamente explícitos.

El aporte de otras áreas del conocimiento abre un espacio de mayor anchura en el universo intelectual de las definiciones, nutriendo el espacio de la epistemología jurídica. La sociología, como ciencia que renovó la mirada en perspectiva de las relaciones humanas en la sociedad, comprendió la necesidad de asociar ambas esferas produciendo la sociología jurídica la cual ha dado un gran aporte a la comprensión del comportamiento de los individuos.

La sociología describe al valor como aquello que es útil, deseable o admirable para la persona y el grupo y define como los criterios conforme a los cuales el grupo o la sociedad juzgan de la importancia de las personas, sus pautas, objetivos y otros objetos socioculturales. Los sociólogos encuentran los datos en los individuos observando que en sus mentes se atribuyen ciertos valores a determinados fenómenos. De este modo, los valores son reconocidos por una inmensa mayoría que los hace comunes, compartidos no recayendo en un individuo aislado sino en la pluralidad. Esos valores se toman como patrones, endechas que marcan la senda y por esta razón, su ruptura o desconocimiento provoca reacciones sociales pudiendo alcanzar sanciones de distinta índole.

Así vistos, los valores impregnan las pautas de conducta, definen roles sociales e imponen procesos. La sociedad juzgará como verdaderos o falsos, transitorios o permanentes, equilibra sanciones y recompensas. Si la escala o el sistema de valores tiene carácter sustantivo y sostenible, la sociedad dispone de la “obligatoriedad” de mantener esos valores a través de las tradiciones o habitualidad de hechos, como puede suceder con las cuestiones

relacionadas con los afectos patrióticos, la manutención de creencias o ritos, consecución de aspectos privados pero de trascendencia social como la celebración de un matrimonio o una graduación universitaria.

Pero cualquiera sea la disciplina dominante o desde el ángulo que se prefiera abordar el campo del conocimiento, los valores resultan ser entidades susceptibles de estudio e investigación dada la importancia que reviste para las personas. Los valores son objeto de juicio por la sociedad que los aprehende. Quizás estamos en presencia de un desideratum epistemológico que debe necesariamente encontrar el sentido ontológico de los mismos para poder responder por qué algunos individuos o sociedades prefieren a unos y no a otros, qué les hace ver que son diferentes, por qué van cambiando, sea en esencia (según ciertas escuelas) o la percepción (según la apreciación que se tenga de ellos).

De algo estamos seguros. El abordaje al estudio de los valores nos remite a un tema complejo que debe ser investigado siempre desde la mirada de la complejidad evitando reduccionismos o simplismos, o la visión unidimensional que nos da la primera lectura desprovista de criticismo, de rigurosidad y desconocimiento de la naturaleza del objeto de estudio.

La cultura se enriquece con el insumo de valores que refuerzan la identidad del ser social y/o nacional, tema que ya preocupaba a los griegos. La sociología deja explícita referencia a su órbita de actuación pues sostiene que los pueblos o sociedades, sus culturas, pertenecen a una época determinada que explica la mutabilidad y la flexibilidad que les atañe. En otro orden de abstracción, se podría inferir que la inmutabilidad o la absolutidad pertenecen al análisis filosófico, teológico o de la reflexión acerca de la moral.

¿Qué sucede cuando los valores entran en conflicto? Ante todo conviene aclarar en qué situaciones pueden relevarse estas discrepancias o contradicciones. Por ejemplo cuando la cultura señala determinados eventos valorativos pero en los hechos reales las manifestaciones no se expresan del

mismo modo. O bien cuando diferentes subgrupos sociales o sectores contradicen la línea argumental de un valor enfrentándose en una disputa que tiene por finalidad imponer sus puntos de vista. Dependiendo del grado de madurez o solidez del sistema de valores, el sistema social consolidará las tendencias en una u otra dirección.

Razones como éstas son las que devienen en cambios del sistema jurídico que acompaña los procesos evolutivos sociales tratando de interpretarlos y modificar, si fuese necesario, las normas; así, las leyes también van superándose. Resultaría un ejercicio de curiosidad y asombro comparar las antiguas leyes de algunos códigos (léase Hammurabi o el casi contemporáneo Código Civil de Vélez Sarsfield) para apreciar el espíritu que anidaba en aquellas normas, signadas por el valor que sustentaba la sociedad de entonces. Este amplio mirar fue comprendido a cabalidad por Montesquieu en su obra mayor “El Espíritu de las Leyes”.

Después de remitirnos a la indagación ontológica acerca de qué son los valores, podríamos inquirir acerca de la utilidad de los mismos o de su funcionalidad. Las personas usamos a los valores como guías o criterios que nos señalan objetivos de la misma existencia. Los valores inciden hasta en la estratificación social (para consolidar o para corregir desviaciones), nos sitúa adónde estamos frente a los fenómenos de la vida. Otra característica que pudimos encontrar es que un individuo puede no coincidir a plenitud con un valor pero lo acepta como parte de la pertenencia o la identidad, suele encontrarse en los temas vinculados con la patria o la nación.

En cuanto a los roles que fungimos en la sociedad, los valores nos revisten apreciativamente para hacer de esos roles, representaciones simbólicas. En dichos roles “se debe” actuar y hasta pensar de determinada forma si queremos que la coherencia sea la forma de ser. Los valores ponen frenos contra comportamientos desaprobados o contravalores que pueden, inclusive, tornarse en transgresiones. Al mismo tiempo los valores le dan cohesión a la

congregación de las personas. Los individuos sienten atracción por aquellos con quienes se comparten valores o modos de apreciar las cosas. Justamente una de las maneras en que una sociedad se reviste de causas comunes, es el sistema de valores.

Bibliografía

- Cortina, A. (1997). *El mundo de los valores*. Bogotá: El Bicho.
- Cortina, A. (1994). *La ética de la sociedad civil*. Madrid: Anaya/Alauda.
- Fichter, J. (1993). *Sociología*. Barcelona: Ediciones Herder.
- García Morente, M. (1992). *Lecciones preliminares de filosofía*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- Hessen, J. (1980). *Filosofía de los valores*. Coimbra: Ediciones Armenio Amado.
- Kant, I. (1960). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Brasil: Ediciones Coimbra.
- Montesquieu, Charles de Secondat Barón de. (1998). *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Scheler, M. (1955). *El formalismo en ética y la ética material de los valores*. París: Ediciones Gandillac.
- Scheler, M. (2004). *Esencia y formas de la simpatía*. Buenos Aires: Editorial Losada.